



ORDENANZA N° 04348

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW (CHI.), Martes 11 de Mayo de 1993.-

VISTO:

La Ley N° 1519 de Defensa Civil, y su decreto reglamentario N° 425/78, y ;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de estructurar el Escalafón Municipal de Defensa Civil, de acuerdo a los términos de la citada Ley, se hace necesario conformar la Junta Municipal de Defensa Civil, cuya función será la de asesorar al Intendente Municipal en la elaboración del Plan de Defensa Civil.-

Que a tal fin se hace necesario designar a los vocales responsables de áreas de servicios, debiendo ser considerada su función como indelegable y en carácter de carga pública.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N° 19 de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

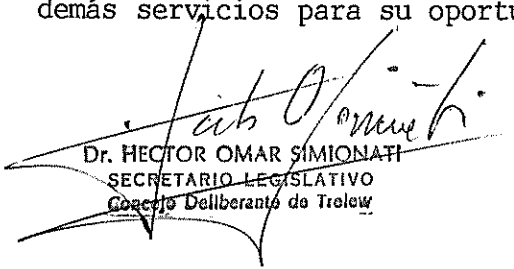
ARTICULO 1º) CONSTITUYESE la Junta Municipal de Defensa Civil, que estará integrada de la siguiente forma:

- 1.- Presidente: Señor Intendente Municipal
- 2.- Secretario: Coordinador General de Intendencia
- 3.- Jefes de Servicio:
 - A) Contra incendio, Salvamento y Evacuación: Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios.
 - B) Alarma y Comunicaciones: Jefe ENCOTEL
 - C) Orden y Vigilancia: Jefe Unidad Regional Trelew
 - D) Asistencia Sanitaria: Director Hospital Zonal
 - E) Asistencia Social: Secretario de Promoción del Hombre de la Municipalidad.
 - F) Transportes: Secretario de Gobierno de la Municipalidad
 - G) Ingeniería y Rehabilitación de Servicios: Secretario Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad
 - H) COOPERACION Y EMERGENCIA SOCIAL: Tres representantes del Concejo Deliberante designados por el Cuerpo.

ARTICULO 2º) Los vocales designados como Jefes de Servicios, serán responsables de sus respectivas áreas en forma indelegable y en carácter de carga pública, siendo la función de cada uno la que se detalla a continuación:

- SERVICIO DE ALARMA Y COMUNICACIONES:

Difundir la información y señales de alarma al Presidente de la Junta y a los demás servicios para su oportuna intervención, establecer y mantener comunicaciones


Dr. HECTOR OMAR SIMIONATI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew


MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

111



ORDENANZA N°

04847

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

/// (2).-

rápidas y seguras con los medios técnicos y de personal necesarios, difundir las señales alarma y alerta emenadas de la Junta a la población.

- SERVICIO DE ORDEN Y VIGILANCIA

Asegurar el orden público, proporcionar protección y seguridad a la población, controlar y hacer cumplir las medidas adoptadas por las Autoridades de Defensa Civil, control y ordenamiento del tránsito vehicular, adoptar medidas de prevención contra el pánico, saqueos y alteración del orden público.

- SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y EVACUACION

Desarrollar la lucha contra el fuego, adoptar las disposiciones de carácter preventivo necesarias, intervenir en el salvamento y rescate de personas afectadas por desastres.

- SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA:

Asistir a los heridos y enfermos como consecuencia de un desastre, adoptar medidas preventivas a los efectos de preservar la salud de la población, establecer procedimientos de emergencia a fin de asegurar el suministro de agua potable, leche a lactantes y niños, control sanitario en alojamientos temporarios, manejo de residuos y morgues de emergencia.

- SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

Asistir en lo relativo a alimentación, alojamiento y abrigo a las personas que como consecuencia del desastre carezcan de posibilidades por sí mismas. Adoptar las medidas preventivas a fin de reestablecer la vida normal de la población con posterioridad a la emergencia. Registrar información sobre la situación, estado de salud, ubicación e identificación de las personas afectadas.

- SERVICIO DE TRANSPORTES:

Satisfacer las necesidades de transporte en la emergencia para el traslado de personas evacuadas, personal de Defensa Civil, policial, bomberos, alimentos, agua y en toda situación que requiera medios de transporte. Adoptará las medidas preventivas necesarias a fin que el resto de los servicios cuenten con medios de transporte al momento de solicitarlo.

- INGENIERIA Y REHABILITACION

Adoptar las medidas necesarias a fin de mantener dentro de las posibilidades los servicios esenciales, rutas, puentes, caminos y calles, durante la emergencia. Rehabilitar los servicios y obras afectadas ni bien la situación lo permita. Adoptar las medidas preventivas necesarias en épocas normales para la protección de los

600
Dr. HECTOR OMAR SIMONATI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew

MANUEL ANOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

///



ORDENANZA N° 04843

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

/// (2).-

servicios y demás elementos ante cualquier desastre.-

ARTICULO 3º) DEROGASE la Ordenanza 839/78 y cualquier otra Norma Legal que se oponga a la presente.-

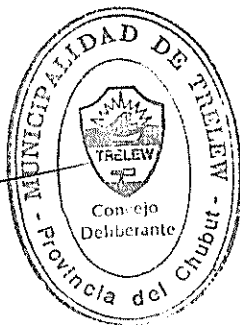
ARTICULO 4º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-

ARTICULO 5º) REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 11 MAY 1993

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2809

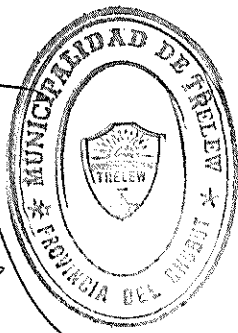
Hector Omar Simionati
Dr. HECTOR OMAR SIMIONATI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew



Manuel Amor Morejon
MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, (Ch.), 27 MAY 1993

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° 04347.



Dr. CLAUDIO C. CONRAD
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LIC. ALEJANDRO ARCHENTI
SECR. DE PROMOCION DEL HOMBRE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Ing. JOSE LUIS CANENCIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW